

**CESEL Cía. Ltda.**  
**Notas a los Estados Financieros.**  
**(Expresados en dólares)**

**Políticas de Contabilidad significativas**

**Descripción de negocio.**

La compañía “CESEL” CALCULOS ESTRUCTURALES ELECTRONICOS S.A, es una compañía extranjera de nacionalidad peruana, que se constituyó por escritura pública en la ciudad de Lima-Perú el 21 de septiembre de 1972 ante el notario de Lima abogado Jorge Eduardo Orihuela Ibérico.

Su objeto es brindar servicios técnicos en el campo de la ingeniería y computación electrónica, principalmente en la elaboración de programas para computadoras, para sí o para terceros, y en general realizar todos aquellos actos y contratos que sean lícitos y permitidos a las sociedades anónimas, necesarios para realizar o facilitar el cumplimiento de su cometido principal de prestar asistencia técnica en la especialidad referida.

Fija como su domicilio principal la ciudad de Lima- Perú, pudiendo establecer la apertura y funcionamiento de sucursales en el país de origen o el extranjero.

**CONTRATOS.-**

La compañía mantiene dos contratos a saber:

**1.-**Contrato celebrado con la empresa Electro Generadora del Austro Elecaustro S.A., para la realización de los estudios de factibilidad y diseños definitivos del proyecto hidroeléctrico “SOLDADOS-YANUNCAY-MINAS”, ubicado en la provincia del Azuay.

Este contrato suscribieron: la empresa Electro Generadora del Austro Elecaustro S.A. representada por el señor ingeniero Antonio Borrero Vega, en su calidad de Gerente General debidamente autorizado por el directorio de la

compañía y el señor Duilio Ayaipoma Nicolini representante legal de la empresa Cesel S.A.

Objeto de este contrato.- De acuerdo a la cláusula sexta el consultor se compromete con Elecaustro a realizar los estudios de factibilidad y diseños definitivos del proyecto hidroeléctrico “Soldados- Yanuncay-Minas”.

El contrato comprende dos fases:

**FASE 1.-**Estudio de factibilidad: que comprende la evaluación técnica, ambiental, económica y social del proyecto en su contexto global que determine la factibilidad de ejecutarlo, considerando los estudios de prefactibilidad entregados por ELECAUSTRO. En esta fase se contemplan las investigaciones de campo que la técnica aconseja y que sean necesarias para el alcance que tiene esta fase.

**FASE 2.-**Unicamente en el caso de que ELECAUSTRO, sobre la base de los resultados de la fase 1, determine la factibilidad de ejecución del proyecto, se procederá con esta fase 2 que comprende los diseños ejecutivos de las obras, considerados los mismos, como suficientes y competentes tanto para la realización de la licitación así como para ejecutar la construcción del proyecto.

El costo de la Fase 1, ascendió a US 722,268.84 (setecientos veinte y dos mil doscientos sesenta y ocho dólares americanos, con ochenta y cuatro centavos) sin incluir el IVA.

El costo de la Fase 2, ascendió a US 883,833.74 (ochocientos ochenta y tres mil ochocientos treinta y tres dólares americanos con setenta y cuatro centavos), sin IVA.

De conformidad con la cláusula novena, se estipulan entre otros los siguientes:

#### **ANTICIPOS:**

**FASE 1.-** El 30% del monto total como anticipo, es decir el valor de US 216.680,65 (doscientos dieciséis mil seiscientos ochenta dólares americanos

con sesenta y cinco centavos), previa a la entrega de parte de Cesel de una garantía bancaria o póliza de seguros.

**FASE 2.-**Unicamente en el caso de que ELECAUSTRO haya autorizado al consultor el inicio de la fase 2, se cancelará el 30% del monto total de la segunda fase como anticipo, esto es la suma de US 265,150.12 (doscientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta dólares americanos con doce centavos). previa a la entrega de parte de Cesel de una garantía bancaria o póliza de seguros.

Este contrato y su ejecución se iniciaron en el mes de mayo de 2009.

**2.- Contrato de Consultoría** para la supervisión de la ejecución de las obras civiles, línea de transmisión y subestación y transporte y montaje del equipo mecánico y equipo eléctrico de la Central Hidroeléctrica Topo.

Este contrato suscribieron: Hidrotopo S.A., representada por el señor Robert Simpson y señor Duilio Eduardo Ayaipoma Nicolini representante legal de la empresa Cesel S.A.

Objeto de este contrato.- De acuerdo a la cláusula segunda el consultor se compromete con Hidrotopo a realizar la supervisión de la construcción y puesta en marcha de la Central Hidroeléctrica TOPO.

**El monto del contrato.-** De acuerdo a la cláusula sexta los servicios del consultor ascendieron a US 1.484,347.50 (un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete dólares americanos con cincuenta centavos) sin incluir los gastos por inspección de fábrica y sin incluir el IVA.

Este monto se desglosa de la siguiente manera:

<b>CONCEPTO</b>	<b>COSTO EN USD</b>
- Honorarios	1.130,210.00
- Costos Varios	354,137.50
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>1.484,347.50</b>

## **CUENTAS CONTABLES:**

### **A.- Caja Chica.**

El contenido de esta cuenta al 31 de diciembre de 2011, estuvo conformado así:

Vázquez Mercedes	880.38
Pinto César	250.00
Puente Andrea	200.00
Quimbiulco Cristian	269.48
<b>TOTAL</b>	<b>1599.88</b>

El control de Caja Chica se realiza tomando como base un detalle de gastos elaborados en una hoja electrónica de parte del custodio de ese rubro; los documentos de respaldo a los egresos permanecen en el lugar de cada proyecto.

El procedimiento de conciliación de cuentas entre el detalle de gastos y los respectivos sustentos se los realiza posteriormente cuando se envían los documentos físicos a la oficina de Quito.

Para la reposición de Caja Chica se realiza una liquidación total por la compra de bienes o prestación de servicios.

El valor de las diferencias referentes a la ausencia de documentos se registra como Gastos no Deducibles y tácitamente de responsabilidad de la empresa.

Se deben realizar arquezos de Caja Chica periódicos, con el fin de establecer seguridad en el manejo de esta cuenta.

La administración de la empresa en la ciudad de Quito ha implementado varios controles para el buen manejo y administración de este rubro,

procedimientos de trabajo establecerán procesos de control económico y administrativo de la empresa.

### **B.- Bancos**

El contenido de esta cuenta al 31 de diciembre de 2011:

Bolivariano	3,734.14
Pichincha	190,298.86
<b>TOTAL</b>	<b>194,298.86</b>

La sustitución de contador a partir del mes de agosto del ejercicio económico 2011, se produjo sin la correspondiente diligencia de entrega-recepción de documentos y valores que sustentan el contenido y movimiento de estos bancos y consecuentemente el contenido total de esta cuenta.

La administración en la oficina de la ciudad de Quito, a partir del año 2012, ha implantado un archivo correcto y ordenado de los documentos que respaldan el movimiento de las cuentas bancarias adicionalmente.

### **C.- CUENTA DE INTEGRACION DE CAPITAL**

El certificado de depósito en cuenta especial de Integración de Capital del Banco Internacional SA. No. 050107597., se mantiene constante desde la fecha de apertura, esto es desde el 30 de Junio del 2009 a favor de la compañía en formación CESEL S.A., por el valor de USD.2.000.

Este documento no ha sido gestionado por la administración para su recuperación una vez que ya cumplió con los requisitos correspondientes de la formación por parte de la Superintendencia de Compañías.

La administración de la oficina está analizando alternativas para el destino de este dinero.

### **D.-ACTIVO EXIGIBLE**

**DEUDORES POR CONTRATOS**, al 31 de diciembre 2011:

Electro generadora del Austro	66.832
Rio Negro Topo	17,025
Provisiones	(1,045)
Ajustes NIIF 2011	(935)
<b>TOTAL</b>	<b>81.877</b>

Analizados los documentos que sustentan las operaciones de la empresa y sus clientes, se determinan las siguientes diferencias:

#### **E.-DEUDORES VARIOS.-**

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2011 fue de USD47, 109.

Quedan pendientes de liquidar los siguientes valores:

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
Gamero Luis	156
Tinta Walter	51
Cueva Víctor	6
Cruz Anabel	62
Humán Edwin	88
Borja Manuel	188

#### **F.- DEUDORES PERSONAL.-**

Al 31 de diciembre de 2011, el saldo de esta cuenta ascendió a US. 6.191, referentes a saldos pendientes de liquidar en roles, con los empleados a quienes se procedió a entregar anticipos.

Para el ejercicio 2012, se han implantado controles sobre las cuentas Deudores Varios y Deudores Personal, se han adoptado el uso de formularios en los que se observan contienen relevante información como:

Numerado el documento, fecha de envío, número de transferencia, concepto de la operación, plazo para reposiciones de fondos de caja chica, viáticos, honorarios, folios de documentos, observaciones, etc.

#### **G.- GARANTIAS POR ARRIENDOS USD 5.500.**

Se mantienen vigentes los siguientes contratos:

##### **Contrato de arrendamiento con la señora Crespo Córdova Margot.**

Se firma en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay el 12 de agosto de 2011 mediante el cual se contrata la casa ubicada en la calle Padre Julio Matovelle No. 755; un canon mensual de usd.925 más impuestos por el período de un año a partir de la fecha de suscripción, el valor de la garantía según contrato, clausula No.18 es de usd.830.

##### **Contratode arrendamiento suscrito con la señora Roldán Roldán Bertha.**

Se suscribe el 26 de Agosto del 2010 en la ciudad de Cuenca provincia del Azuay; por el departamento No. 305 ubicado en la calle Remigio Romero 5-55 con un canon mensual de usd. 380,43 más impuestos que incluyen expensas por administración del edificio por el periodo de un año. El valor de la garantía según contrato es de usd.350.

**Contrato de arrendamiento suscrito con el señor Muñoz Lucero Carlos Vicente.**

Fecha del contrato 28 de septiembre del 2011, se firma en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay por el departamento No. 403 ubicado en la avenida Ordoñez Lazo 5-55; con un canon mensual de usd.515 más impuestos que incluyen expensas por administración del edificio y por un periodo de un año, el valor de la garantía según contrato es de usd.350; se encuentra vigente.

**Contrato de arrendamiento suscrito con la señora Cedeño Reyes María Cecilia.**

Se firma en la ciudad de Quito provincia de Pichincha el 10 de julio de 2009, por oficina equipada y servicios varios ubicado en la calle Corea 126 y Amazonas, edificio Belmonte mezanine, oficina 2, INCUBO Centro de Negocios; canon mensual de usd. 300,00 más impuestos que incluyen expensas por Administración del edificio; periodo de 6 meses renovables, el valor de la garantía según contrato es de usd.600.

**Contrato de arrendamiento suscrito con el señor Zabala Edgar**

Fecha del contrato 01 de agosto del 2011, se suscribe en la parroquia Rio Negro, cantón Baños de Agua Santa provincia de Tungurahua; por departamento y una cabaña; canon mensual de usd.1.200,00 más impuestos; no existe un periodo fijo de duración, el valor de la garantía según contrato es de usd.1.100; se encuentra vigente.

**H.- ACTIVO FIJOS USD. 51.117,54**

Del análisis realizado a los registros contables se observa que la depreciación acumulada se la registra tomando como base o respaldo un reporte de activos fijos en Excel preparado por el área contable.